

68

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-136828- -00002-0000

Fecha: 2008-04-14 17:15:35 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 07.136.828
Asunto : SOLICITUD DE PATENTE PARA DERIVADOS
DEL 4,5-DIARILPIRROL, SU
PREPARACIÓN Y SU APLICACIÓN EN
TERAPEUTICA
Solicitante : SANOFI-AVENTIS
Clase : A61K 31/40, C07D 207/32

Fecha de solicitud : Diciembre 27, 2007

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, doy respuesta al oficio No. 2318, notificado por fijación en lista de fecha 15 de febrero de 2008.

2. Mediante el oficio No. 2318 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar los siguientes requisitos:

2.1 Cesión de Inventor: Presento junto con este escrito el documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por los cuatro (4) inventores al solicitante, debidamente legalizado, junto con su respectiva traducción oficial.

2.2 Aclaración Capítulo I o II: Informo a este Despacho que la presente solicitud de patente de invención se solicito bajo las reglas PCT Capítulo I en la fase Internacional, por lo tanto, se tramitará bajo las mismas reglas en la fase Nacional.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe con su tramitación.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO-14775-841-057-4

3 AHP\AHP\ID-123405\WPC14775

No. M-2008-123405\AHP

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: SANOFI-AVENTIS Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Francia Dirección: 174 Avenue de France, 75013 Paris, Francia Domicilio: Paris, Francia Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>438.019 TP</u> <u>31.929</u>
4	Número de expediente: <u>07-136.828</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Informo a este despacho que la presente solicitud de patente de invención se solicito bajo las reglas PCT Capítulo I en la fase Internacional, por lo tanto, se tramitará bajo las mismas reglas la fase nacional.	
6	Comprobante de pago No. <u>08-28.111</u> Fecha: <u>07 de abril de 2008</u>	
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$103.000.00 ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO FIRMA:  C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929	

CAVELIER**370****ABOGADOS**

EDIFICIO SISKI

CARRERA 4a N° 72-35

BOGOTA, 8 - Colombia

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

domiciliado(s)

en

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s)

inventor(es) de la invención:

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos),

sin limitación, a favor de la sociedad

ituida y existente de conformidad con las leyes de

domiciliada en

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada

Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la

patente de invención correspondiente en la República de

Colombia.

CESSION

Je (nous), soussigné(s)

1) BARTH Francis domicilié(s) à 5 allée des Terres
Rouges, 34680 SAINT GEORGES D'ORQUES, FRANCE2) CONGY Christian domicilié(s) à 58 allée de la
Marquise, 34980 SAINT GELY DU FESC, FRANCE3) HORTALA Laurent domicilié(s) à 111 rue J.P
Barillet Deschamps, 34080 MONTPELLIER, FRANCE4) RINALDI-CARMONA Murielle domicilié(s) à 2 rue de
Fontardies, 34680 SAINT GEORGES D'ORQUES,
France

déclare (déclarons) sous serment être le(s) seul(s) et véritable(s)

inventeur(s) de l'invention:

DERIVES DE 4,5-DIARYLPYRROLE, LEUR PREPARATION ET
LEUR APPLICATION EN THERAPEUTIQUE

déclare (déclarons) en outre céder et transférer sans limitation

au profit de la société

sanofi-aventis

une société constituée et existant selon les lois de France

domiciliée à 174 avenue de France, 75013 PARIS, FRANCE

Tous les droits inhérents à cette invention et que cette

société est autorisée à solliciter en son nom le brevet

correspondant en République de Colombie.

Dado y firmado hoy/ Fait et signé le _____

en/à _____

Firma

Signature



BARTH Francis



CONGY Christian



HORTALA Laurent



RINALDI-CARMONA Murielle

Je soussigné Me **Hervé POMMERY**
Notaire à Paris, certifie matériellement
la signature de **Monsieur Francis BARTH**,
Christian CONGY, **Laurent HORTALA** et
Madame Murielle RINALDI-CARMONA
apposée sur le présent document.

Cette certification ne comporte aucune
vérification de l'exactitude des faits et
actes mentionnés dans le présent document.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Le présent acte public

2. a été signé par *M^e POHHERY*

3. agissant en qualité de *Notaire*

4. est revêtu du sceau timbré de *Son étude*

Attesté

5. à *Paris*

6. le *14 JAN. 2008*

7. par le Procureur général près la Cour d'appel de *Paris*

8. sous le n° *2309*

9. Sceau

10. Signature :

François HARGOIS



"L'apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau timbré sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu."

TRADUCCION OFICIAL NO 127/2008.-

EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCES. LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL POR RESOLUCION NO. 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE, 1972.

CESION

NOSOTROS, ABAJO FIRMANTES:

- 1) BARTH FRANCIS, domiciliado en 5 allée des Terres Rouges, 34680 SAINT GEORGES D'ORQUES, FRANCIA
- 2) CONGY CHRISTIAN, Domiciliado en 58 allée de la Marquise Deschamps, 34980 SAINT GELY DU FESC, FRANCIA
- 3) HORTALA LAURENT, domiciliado en 111 rue J.P. Barillet Deschamps, 34080 SAINTE GEORGES D'ARQUES, FRANCIA
- 4) RINALDI-CARMONA MURIELLE domiciliado en 2 rue de Fontardies, 34680 SAINT GEORGES D'ORQUES, FRANCIA

Declaramos bajo juramento ser los únicos y verdaderos inventores de la invención:

**DERIVADOS DE 4,5-DIARILPIRROLE, SU PREPARACION Y SU APLICACION
EN TERAPEUTICA**

Declaramos así mismo que cedemos y transferimos sin limitación a favor de

SANOFI AVENTIS,

una Sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de FRANCIA, domiciliada en 174 Avenue de France, 75013, París, Francia, todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.

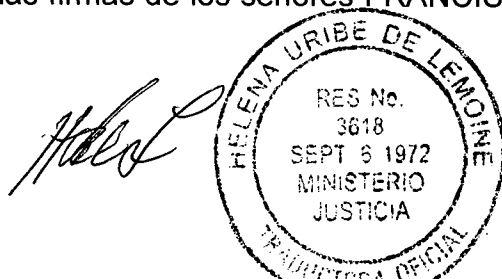
FIRMADO: BARTH FRANCIS

FIRMADO: CONGY CHRISTIAN

FIRMADO: HORTALA LAURENT

FIRAMDO: RINALDI-CARMONA MURIELLE

EL SUSCRITO ABOGADO Hervé POMMERY, Notario de París, certifica materialmente las firmas de los señores FRANCIS BARTH; CHRISTIAN CONGY;



73

TRADUCCION OFICIAL NO 127/2008.-

LAURENT HORTALA Y señora Murielle RINALDI-CARMONA, puestas en este documento. Esta certificación no conlleva ninguna verificación de la exactitud de los hechos y actos mencionados en el presente documento.

FIRMADO: HERVE POMMERY, NOTARIO ASOCIADO DE PARIS.

HAY SELLO EN RELIEVE DEL NOTARIO

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: REPUBLICA FRANCESA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: ABOGADO POMMERY

3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO

4. LLEVA EL SELLO DE: SU DESPACHO

CERTIFICADO

5. EN: PARIS

6. EL: 14 DE ENERO DE 2008

7. POR: EL PROCURADOR GENERAL DE LA CORTE DE APELACIONES DE PARIS

8. BAJO EL NO.: 2309

9. SELLO: CORTE DE APELACIONES DE PARIS

10. FIRMADO: FRANCOIS HARGOUS.

La Apostilla confirma únicamente la autenticidad de la firma, del sello o de la estampilla del documento. No implica que el contenido del documento sea verdadero ni que la República Francesa apruebe su contenido

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE



74

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-136828- -00002-0000

Fecha: 2008-04-14 17:15:35 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 28,111
FECHA : ABRIL 7 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2677847	07/04/2008	50,753,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12		MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	103,000.00
		TOTAL :	\$ 103,000.00

SUN: CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Colo 14775-841-057-4

9

10

11

12

13

14

15

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 75

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
SANOFI-AVENTIS

REFERENCIA	Radicación No.	7 136828
	Solicitud internacional	PCT/FR2006/001416
	Fecha inicio fase nacional	27/01/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	7295
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

15 DIC. 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpall

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No.07-136828

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **602** DE
FECHA **31 DE MARZO DE 2009** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY
EXPIRA EL **02 DE JULIO DEL 2009**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO ☒ _____